

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP. PAT. 2020-00188

NOTIFICADO POR ESTADO No. 202 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral primero de la sentencia de fecha 29 de julio de 2022 (archivo N° 21), en el sentido de indicar que el nombre del demandante es SERGIO CAMILO GALLEGO **GRANADOS** y no como allí se indicó.

En lo demás, permanece incólume la providencia.

Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3313389678855743366550eccd406403ca0bbbdd97bbdfd923f94e9c51ba9b60**

Documento generado en 29/11/2022 03:52:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>